

Propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Económica Europea al Protocolo del Convenio de Ginebra sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, referente a la lucha contra las emisiones de óxidos de nitrógeno o sus flujos transfronterizos (*)

(92/C 248/06)

COM(92) 382 final

(Presentada por la Comisión en virtud del apartado 3 del artículo 149 del Tratado CEE el 4 de septiembre de 1992)

(*) DO nº C 230 de 4. 9. 1991, p. 61.

PROPUESTA INICIAL

PROPUESTA MODIFICADA

Quinto considerando *bis*

(nuevo)

Considerando que, además de las medidas reglamentarias que tienen por objeto modificaciones tecnológicas, se impone establecer cambios estructurales destinados esencialmente a disminuir la demanda energética en los diferentes sectores y, en particular, en el de los transportes, responsable principal de la contaminación por los NOx;

Sexto considerando *bis*

(nuevo)

Considerando que la estabilización de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno es un objetivo positivo pero insuficiente y que resulta necesario reducir de forma significativa el nivel de las emisiones actuales no sólo en lo que se refiere a los óxidos de nitrógeno sino a todos los contaminantes nitrogenados;
